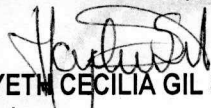
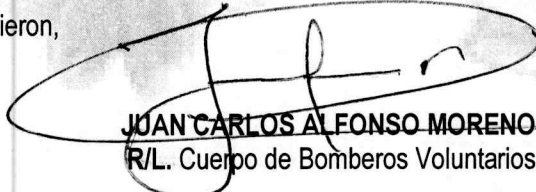


 Municipio de Betétiva	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		VERSIÓN: 02
	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		CODIGO: AMBB- GC-FO-07
	ACTA DE INICIO		FECHA: 6-05-2019

ACTA DE INICIO							
En Betétiva a los Diecinueve (19) días de Noviembre de 2025, se reunieron en la Oficina de la secretaria de Planeación e infraestructura, MARYETH CECILIA GIL SILVA funcionario(a) en calidad de supervisor y/o interventor, y CUERPO DE BOMBEROS DE BETEITIVA, persona jurídica identificada con NIT. 901.124.250-6, representada legalmente por JUAN CARLOS ALFONSO MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.603 de Betétiva, según Resolución N°. 053 del 21 de Septiembre de 2017, con el propósito de dar inicio a partir de la fecha a la ejecución del convenio que se describe a continuación:							
CONVENIO	X	CONTRATO		TIPO	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
No. DEL CONTRATO	MB-CCI-001-2025.			FECHA	AÑO	MES	DÍA
					2025	11	18
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL MUNICIPIO DE BETEITIVA Y EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BETÉITIVA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, APOYO, CONTROL Y/O EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, INUNDACIONES, CATÁSTROFES Y/O DESASTRES NATURALES O ANTRÓPICOS, Y CALAMIDADES CONEXAS, DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA, EN LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE BETÉITIVA VIGENCIA 2025.						
VALOR:	Seis Millones de pesos (6.000.000.00) M/cte			PLAZO:	El cooperado ejecutará el objeto del presente contrato a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución en el término comprendido entre la suscripción y protocolización del acta de inicio y el treinta y uno (31) de diciembre de 2025		
FECHA DE INICIO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN		19 de Noviembre de 2025		FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		31 de diciembre de 2025	
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.		20250357		FECHA	2025	11	18
- El Contratista conoce todas y cada una de las obligaciones contraídas en el Contrato. - El contratista conoce los alcances objeto del presente contrato. - En caso de adiciones y modificaciones al contrato, antes de ejecutarlas se debe informar al interventor y/o supervisor con el fin de su respectiva aprobación. - En caso de hacerse necesaria la suspensión del contrato debe hacerse por escrito la justificación y suscribirse la respectiva acta.							

En constancia se firma por los que en ella intervinieron,


MARYETH CECILIA GIL SILVA
Supervisora


JUAN CARLOS ALFONSO MORENO
R/L. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Beteitiva